AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA n.°SI-006-19

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 n.°. 13 -19 Edificio FONADE, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el **SECOP II**, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Prestar el servicio de almacenamiento, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca en los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el **DNP** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el DNP, previa expedición del registro presupuestal.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El Proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v7.pdf.

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación **SI-006-19**, en el SECOP II.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SI-006-19** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de dos (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante y Técnico (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.)

Sobre 2: Económico (corresponde a la oferta económica)

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero**.**

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para la contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($332.609.771)** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo

			Acuerdo Comercial	Contratación	Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	No	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	No	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
ángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	Sí	No	NO
Unión Europea		Sí	No.	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se limitará a Mipymes, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

- Las MYPIMES interesadas en participar deberán manifestar su interés en el plazo establecido para el efecto en el proyecto de pliego y/o el cronograma del presente aviso, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

- Por lo anterior, los posibles interesados deberán realizar la manifestación de solicitud de limitación a Mipymes a través de la plataforma SECOP II y adicional a lo anterior deberán cargar mediante mensaje, los siguientes documentos:

 1. Registro único de Proponentes
 2. Certificado de condición de Mipyme expedido por el representante legal y el revisor fiscal o contador, según sea el caso.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MYPIMES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Las Mipymes nacionales deben contar con mínimo un (1) año de existencia, condición que será verificada en el Registro Único de Proponentes.

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. El DNP recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- **a.** Carta de Presentación de la Oferta
- **b.** Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- **c.** Póliza de seriedad de la oferta
- **d.** Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- **e.** Apoderado para oferentes extranjeros
- **f.** Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- **g.** Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- **h.** Registro Único de Proponentes.
- **i.** Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- **j.** Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- **k.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- **l.** Certificado de Antecedentes Judiciales
- **m.** Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- **n.** Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- **a.** Experiencia del proponente relacionado con el RUP
- **b.** Informe de Condiciones Ambientales

c. Póliza multirriesgo

Requisitos Habilitantes Financieros

a. Capacidad Financiera
b. Capacidad Organizacional

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	**13/08/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratac0ión Pública (**SECOP II)**
Publicación de estudios previos	**13/08/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Fecha prevista Publicación del proyecto de pliego de condiciones	**13/08/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	**21/08/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales	**23/08/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto Pliego de Condiciones	**26/08/2019 23:59** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**26/08/2019 23:59** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Fecha prevista Publicación del pliego de condiciones definitivo	**26/08/2019 23:59** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	**29/08/2019 23:59** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**03/09/2019 19:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Plazo máximo para expedir adendas	**03/09/2019 19:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**

Presentación de Ofertas	**05/09/2019 10:00:00 a.m.** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**05/09/2019 10:10 am** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Informe de presentación de las ofertas	**05/09/2019 10:20 am.** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Publicación del informe de verificación o evaluación	**09/09/2019 23:59** **Página web** del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**12/09/2019 23:59** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Respuestas de observaciones, publicación de la evaluación definitiva	**16/08/2019 19:00** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Publicación lista de participantes en la subasta electrónica	**17/09/2019 10:00 am.** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Apertura del sobre económico	**17/09/2019 14:30:00** **Página web del** Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
Celebración procedimiento Subasta Inversa electrónica	**18/09/2019 15:00:00 p.m.** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
***Expedición Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto**	**18/09/2019** Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II)**
***Firma del Contrato**	**23/09/2019**
Entrega de la garantía única de cumplimiento	**26/09/2019**
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**26/09/2019**

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes

(**) La publicación del acto administrativo de adjudicación y del contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., el trece (13) de agosto de 2019.